



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 142/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-TESTADO 1		
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	
CIUDAD:	SAN JUAN COSALÁ	MUNICIPIO:	JOCOTEPEC
		TEL.:	7146413101

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2	COLONIA:	PARAISO ESCONDIDO
ENTRE LA CALLE:	CAMINO AL VALLE	Y LA CALLE:	
		LOCALIDAD:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA							
GIRO:	TURISTICO CAMPESTRE (TC)					TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL
ESCRITURA No.:	24,717	NOTARIA:	(29) ZAPOPAN	CTA. PREDIAL:	R 002294	CLAVE CATASTRAL:	
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO	087/2020	CUENTA SAMAPA	N/A
SUP. TERRENO	6,130.16 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL
DICTAMEN						N/A	N/A
PROYECTO							N/A

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO		TEL.	NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:			CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN				
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA
	ART. 38, I, B, 2a (Licencia de Construcción)	370.48	M2	\$30.00
	ART. 26 (Negocios Jurídicos)	370.48	M2	\$32.00
	ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08
	ART. 70, XI (habitabilidad)	10.00	%	\$23,023.84
	ART. 42, XI (Inspección)	1.00	PZA	\$452.00
	N4-TESTADO 6			
ORDEN DE PAGO:	436	FECHA DE PAGO:	03/08/2020	PLAZO OTORGADO:
				730 DIAS
RECIBO:	3086100	TOTAL	\$25,778.22	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 2 DE JUNIO DE 2020.

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MEDRE DE LA PATRIA

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"